

Episcopado pidió que se consagre en la Constitución

Igualdad de Oportunidades Para Educarse

- Solicitó también que se reconozca el derecho de la Iglesia a impartir educación
- La educación gratuita no debe ser indiscriminada, señaló representante del Episcopado ante Comisión de Reforma Constitucional

El Episcopado planteó ayer que la nueva Constitución debe consagrar el derecho de todos los chilenos a tener acceso a la educación en todos los grados y niveles y sin discriminación alguna, así como la igualdad de oportunidades para llegar a todos los niveles de la enseñanza.

Al hablar ante integrantes de la Comisión de Reforma de la Constitución, el sacerdote Eugenio León, secretario general del Departamento de Educación del Episcopado, pidió también que en la Carta Magna se reconozca el derecho de la Iglesia Católica a impartir educación a creyentes y no creyentes.

El padre Eugenio fue uno de los dos invitados especiales a la reunión en que se analizó todo lo relacionado con la educación y la forma en que ello debe quedar inserto en el documento que elaboran destacados juristas.

Juan Cox, director del Colegio Tabancura, fue el otro invitado especial. Cox, en su intervención, compartió todos los puntos de vista que expuso el padre Eugenio.

La reunión, celebrada en el tercer piso del ex Senado, fue dirigida por el profesor de Derecho Constitucional, Enrique Ortúzar Escobar, presidente de la Comisión de Reforma. Estaban presentes también los juristas Jorge Ovalle, Alejandro Silva Bascuñán, Enrique Evans, Jaime Guzmán y otros.

La Comisión de Reforma Constitucional está abocada desde hace una semana al estudio del artículo 10, N.º 7, de la Carta Magna, que habla sobre el derecho a educación.

En los últimos días ha recibido la visita de diversas personalidades relacionadas con la enseñanza, inclusive, a representantes de padres y apoderados de colegios fiscales y particulares, al presidente del Colegio de Profesores y al secretario del Consejo de Rectores.

Junto con otra documentación, el padre Eugenio presentó un anteproyecto de reforma en el que plantea la necesidad de definir la libertad de enseñanza en forma más específica.

IGLESIA

"En el texto del proyecto no se menciona el derecho de la Iglesia Católica a crear, administrar y regentar sus propias escuelas, abiertas a creyentes y no creyentes. En la nueva Constitución debe reconocerse en forma específica este derecho", manifestó el padre Eugenio.

Añadió que la Carta Magna en elaboración debe asegurar en su texto a todos los chilenos, sin discriminación alguna, el derecho a educación en todos los grados y niveles.



"En el texto del proyecto no se menciona el derecho de la Iglesia Católica a impartir educación", expresó ayer el sacerdote Eugenio León, secretario general del Departamento de Educación del Episcopado. A su izquierda, el profesor Enrique Ortúzar Escobar, presidente de la Comisión de Reforma de la Constitución, y el abogado-secretario E. Larrain

"También debe asegurarse la igualdad de oportunidades a todos los capaces para seguir cualquier tipo de educación, desde la primaria hasta la universitaria", enfatizó.

Dijo que en la actualidad, por ejemplo, es muy difícil al hijo de un obrero entrar a la universidad, aunque tenga condiciones para ello. Como razones señaló la escasez de becas y los trámites burocráticos.

Expuso que, además, no debe darse en forma indiscriminada la educación gratuita y que a ella deben tener acceso sólo los que no pueden pagar su instrucción.

Puntualizó que el hijo de un padre de buena situación puede educarse en un establecimiento fiscal pagando E\$ 5.400 al año, en circunstancias que esa plaza podría ser ocupada por un alumno sin recursos financieros.

"Por eso, la Iglesia quiere una educación gratuita, pero no indiscriminada", señaló.

LOS PADRES

"Deseamos, por otra parte —expresó el padre Eugenio— que se reconozca taxativamente en la Constitución el derecho primario de los padres de familia a educar a sus hijos y a elegir la educación que deseen para ellos. Los padres son los primeros y principales educadores".

El sacerdote solicitó también lo siguiente:

1) Que se reconozca el derecho subsidiario del Estado a dar educación y en esto que colabore con la iniciativa privada.

2) Que reconozca como un servicio de utilidad pública la enseñanza privada y que, por lo tanto, merezca la ayuda y el aprecio del Estado todo aquel particular o institución que inicie un servicio de educación.

3) Que la Constitución explique claramente lo que significa libertad de enseñanza.